

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 13/11/2013

26.- Trabajadores de la industria frigorífica. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, el subsidio por desempleo).

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Trabajadores de la industria frigorífica. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, el subsidio por desempleo)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

SEÑOR OLIVERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OLIVERA.- Señora Presidenta: voy a ser muy breve, en virtud de la celeridad con la que se necesita resolver este tema.

Quiero dejar constancia de que es por todos conocido cómo la industria frigorífica y las carnes uruguayas se han introducido en los mercados más exigentes del mundo a partir de trabajar sobre la trazabilidad y la sanidad de nuestro ganado. A la vez, es muy necesario preservar la mano de obra, que también es fundamental para que se pueda acceder a esos mercados. De esta manera, mediante la extensión del seguro de paro mantendremos vinculado este grupo tan importante de trabajadores a la industria.

Asimismo, en esta una instancia dejamos constancia de la necesidad de instalar la Mesa Intersectorial de la industria cárnica, reclamo que hemos realizado desde la Comisión hace un tiempo importante. Este es un reclamo recurrente de los trabajadores, porque la capacidad instalada y el avance tecnológico en la industria frigorífica hacen que las altas temporadas sean cada vez más breves e intensas. Todo hace suponer que en virtud del ciclo biológico que implica la recuperación del rodeo -que sufriera las consecuencias de la sequía de los años 2008 y 2009-, en los años 2014, 2015 y 2016 aumentará la oferta de hacienda. Pero esto no quita que debamos seguir trabajando en estos aspectos que, al día de hoy, son una realidad que consideramos no se va a revertir aunque aumente el rodeo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR OLIVERA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Se va a votar.

—Sesenta y cuatro en sesenta y siete: AFIRMATIVA.